PERMISO ADMINISTRATIVO A QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN PROFESIONALES GRADO 9, EMS.

DECRETO Nº 3959
CHILLAN VIEJO, 31 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 1.5 día de Permiso Administrativo a **QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN,** PROFESIONALES grado 9, EMS, por el día 29/07/2013, PM al 30/07/2013, quedándole un saldo disponible de **4,5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ gpq

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesada.